MODIFICACIÓN OTROSI No. 1 ADICION
CONTRATO DE SUMINISTROS 12 No. 2026

Entre Colegio Ciudad de Villavicencio I.E.D. NIT 830040577-1 y el Señor ÁLVARO JAVIER BOLÍVAR PARADA actuando en su condición de contratista con NIT No. 1.022.956.266

En Bogotá D.C., a 30 días del mes julio del año 2026, se reunieron las siguientes personas: SANDRA MILENA SANABRIA LOPEZ identificada con cédula de ciudadanía No. 52.906.205 expedida en Bogotá quien obra como rectora ordenadora del gasto del COLEGIO CIUDAD DE VILLAVICENCIO I.E.D., nombrada mediante Resolución No. Resolución No.4389 de diciembre 29 de 2023, por una parte; y, de otra parte, ÁLVARO JAVIER BOLÍVAR PARADA identificado con cédula de ciudadanía No. 1.022.956.266 en su condición de contratista, para suscribir la presente Modificación/adición No. 1 del contrato referido de acuerdo, a los siguientes términos y consideraciones:

Objeto:	Adquirir los bienes y/o servicios requeridos para la ejecución y fortalecimiento del proyecto "tejiendo cuidado: convivencia desde la ética del cuidado y la diversidad", en cumplimiento de la destinación específica de los recursos transferidos mediante la resolución no. 029 de 2025.
Valor:	Veintiséis millones quinientos veinticinco mil pesos m/cte. ($26.525.000), incluidos todos los impuestos.
Plazo:	(1) Un mes
Fecha de inicio:	16/07/2026
Fecha de terminación:	16/08/2026
Modificación 1	Modificar clausula dos- especificaciones técnicas, clausula tres- valor del contrato
Valor de la solicitud de Adición:	($850.000) ochocientos cincuenta mil pesos m/cte. incluidos todos los impuestos.
Certificado disponibilidad presupuestal de la Adición:	CDP No 17 del 30 de julio de 2026
Certificado registro presupuestal de la Adición:	CRP No 16 del 30 de julio de 2026

Adición especificaciones técnicas:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	UND. DE MEDIDA	VR UNITARIO IVA INCLUIDO	VR. TOTAL
1	Lija de agua grano suave numero 400 o 600 por pliego	4	Unidad	$ 5.000	$ 20.000
2	Moldes de silicona para maceta de yeso (viene en presentación para velas y resina también) moldes individuales de 9cm de alto X 9cm de ancho	3	Unidad	$ 83.000	$ 249.000
3	Moldes de silicona para maceta de yeso (viene en presentación para velas y resina también) moldes individuales de rostro de mujer de 9cm de alto X 6cm de ancho	3	Unidad	$ 83.000	$ 249.000
4	Moldes de silicona para maceta de yeso (viene en presentación para velas y resina también) moldes individuales de forma circular de 7cm de alto X 9cm de ancho	2	Unidad	$ 83.000	$ 166.000
5	Moldes de silicona para maceta de yeso (viene en presentación para velas y resina también) moldes individuales de forma animal (cualquiera disponible) de 9cm de alto X 9cm de ancho	2	Unidad	$ 83.000	$ 166.000
VALOR TOTAL					$ 850.000

CONSIDERACIONES:

Que entre las partes se celebró el Contrato de Suministro No. 12 de 2026, cuyo objeto es: "Adquirir los bienes y/o servicios requeridos para la ejecución y fortalecimiento del proyecto 'Tejiendo Cuidado: Convivencia desde la Ética del Cuidado y la Diversidad', de conformidad con las especificaciones técnicas definidas por la institución educativa." en cumplimiento de la destinación específica de los recursos transferidos mediante la resolución no. 029 de 2025.

Que mediante la Resolución No. 029 de 2025 fueron asignados recursos con destinación específica para la ejecución del proyecto institucional.
Que el proceso de selección se adelantó con fundamento en el presupuesto oficial asignado mediante la citada resolución; no obstante, como resultado de la evaluación de las ofertas, el Contrato de Suministro No. 12 de 2026 fue adjudicado por un valor inferior al presupuesto oficial, generándose un saldo disponible de OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($850.000) dentro de los recursos asignados al proyecto.

Que, encontrándose el contrato en ejecución y con el propósito de garantizar la ejecución del ciento por ciento (100 %) de los recursos de destinación específica, el supervisor del contrato evidenció la necesidad de adicionar cantidades de algunos de los bienes e insumos contemplados en las especificaciones técnicas, los cuales guardan relación directa con el objeto contractual y contribuyen al cumplimiento de las actividades y metas previstas en el proyecto.
Que la presente adición no modifica el objeto, la naturaleza ni la finalidad del contrato, sino que complementa las especificaciones técnicas inicialmente pactadas, permitiendo la adecuada ejecución de los recursos públicos y el cumplimiento de la finalidad establecida en la Resolución No. 029 de 2025.

El día 29 de julio del año 2026 el señor ÁLVARO JAVIER BOLÍVAR PARADA identificado con cedula de ciudadanía No 1.022.956.266 actuando en condición de contratista manifestó la aprobación de la adición al contrato, por lo tanto, las dos partes.

ACUERDAN:

PRIMERO: Modificar CLAUSULA DOS del contrato de suministros N. 12 CLAUSULA DOS- Especificaciones técnicas.

Modificar la CLÁUSULA TERCERA – Valor del Contrato, la cual quedará así:
El valor total del Contrato de Suministro No. 12 de 2026 será la suma de VEINTISIETE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($27.375.000), incluidos todos los impuestos, tasas, contribuciones y demás costos a que haya lugar.

TERCERO: Las demás cláusulas y condiciones del Contrato de Suministro No. 12 de 2026 que no fueron modificadas mediante el presente otrosí continúan vigentes y conservan plena validez.

La presente modificación se realiza de común acuerdo entre las partes y entra en vigencia a partir de la fecha de su suscripción.

Para constancia de lo anterior, se firma el presente OTROSÍ No. 01 en Bogotá D.C., a los treinta (30) días del mes de julio de dos mil veintiséis (2026).

SANDRA MILENA SANABRIA LOPEZ
Rectora Ordenadora del Gasto

ÁLVARO JAVIER BOLÍVAR PARADA
Contratista-Representante

MEMORANDO Nº 17

Para: Auxiliar Administrativo Con Funciones Financieras - Pagador

De: Sandra Milena Sanabria Lopez Rector(a) Ordenador(a) del gasto

Fecha: 30 de julio de 2026

Asunto: Solicitud Disponibilidad Presupuestal

Con toda atención me permito solicitarle disponibilidad presupuestal para adición presupuestal, por la cuantía de Ochocientos Cincuenta Mil Pesos M/Cte

Atentamente,

Sandra Milena Sanabria Lopez
Rector(a) Ordenador(a) del Gasto

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - CDP

N° 17

30 de julio de 2026

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

Que en el presupuesto de gastos e inversiones de la vigencia 2026 existe apropiación para atender la presente solicitud, así:

Código	Rubro	Fuente	Valor
33122	Convivencia escolar, salud mental y habilidades socioemocionales y ciudadanas.	SED	$ 850.000
TOTAL CDP			**$ 850.000**

Objeto: adición presupuestal

Se expide a solicitud de Sandra Milena Sanabria Lopez , Rector(a) Ordenador(a) del Gasto mediante Memorando Nº 17 de fecha 30 de julio de 2026

Leidy Yolanda Vanegas Paez
Auxiliar Administrativo Con Funciones Financieras
Responsable del presupuesto

escdipuertaalllano5@educacionbogota.edu.co
Celular Institucional No. 3212268418
Localidad 5 Usme

BOGOTÁ

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL - CRP
No. 16
30 de julio de 2026

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

Que se ha efectuado el registro presupuestal para atender compromisos, así:

Código	Rubro	Fuente	Valor
33122	Convivencia escolar, salud mental y habilidades socioemocionales y ciudadanas.	SED	$ 850.000,00
TOTAL CDP			$ 850.000

No. de Contrato	12	Adición presupuestal
Fecha del Contrato	16/07/2026	
Afecta CDP	17	

Proveedor	Alvaro Javier Bolivar Parada
NIT No. / C.C.	1.022.956.266 - 6

Leidy Yolanda Vanegas Paez
Auxiliar Administrativo Con Funciones Financieras
Responsable del presupuesto

escdipuertaalllano5@educacionbogota.edu.co
Celular Institucional No. 3212268418
Localidad 5 Usme

BOGOTÁ